

UPR INFO

Comité Ejecutivo

Términos de
referencia

1. Antecedentes

UPR Info es una organización no gubernamental con sede en Ginebra, fundada en 2008, que promueve la protección de los derechos humanos a través del mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU). UPR Info sensibiliza, desarrolla las capacidades de todas las partes interesadas en el EPU y les proporciona herramientas para participar en el proceso del EPU mediante actividades de presentación de informes, promoción, seguimiento y aplicación. Trabajamos con los Estados miembros, los agentes del desarrollo, las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) y los organismos de las Naciones Unidas (ONU), en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), sensibilizando y proporcionando herramientas de desarrollo de capacidades para reforzar su participación en el proceso del EPU, mejorando así también el seguimiento de las recomendaciones del EPU a nivel nacional.

2. Estructura organizativa

UPR Info se compone de tres órganos: la Junta Ejecutiva, la Asamblea General y los auditores externos. Además, la Secretaría (personal) completa la estructura de gobierno de la organización.

La Asamblea General es el órgano supremo de UPR Info. Está compuesta por los miembros de la asociación. Elige a la Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva es un órgano decisorio encargado de asesorar y ayudar a alcanzar los objetivos de la organización, tal y como se describe en el plan estratégico actual. La Junta Ejecutiva está compuesta por un presidente, un tesorero y otros miembros de la Junta. Nombra al director ejecutivo.

La Secretaría (personal) está dirigida por el Director Ejecutivo de UPR Info y es responsable de la ejecución diaria de las actividades de la organización, la gestión de

programas y proyectos, la recaudación de fondos (previa consulta con la Junta Ejecutiva) y otras actividades operativas.

3. Composición de la Junta Ejecutiva

- La Junta Ejecutiva, en lo sucesivo denominada «la Junta», está compuesta por los siguientes miembros: un presidente, un tesorero y otros miembros adicionales.
- El cargo de cada miembro es honorífico y pro bono.
- La Junta está presidida por el Presidente.
- Los miembros de la Junta son elegidos por un período de tres años con posibilidad de renovación (dos mandatos de tres años).

4. Selección de los miembros de la Junta

El proceso de selección de los miembros de la Junta de UPR Info está diseñado para garantizar que se elija a las personas más calificadas y comprometidas para guiar a la organización en su misión de promover y proteger los derechos humanos.

La composición de la Junta Directiva debe reflejar la diversidad geográfica y de género, así como una variedad de edades, habilidades y experiencias profesionales.

Proceso de nominación

A nivel interno, se anima a los actuales miembros de la Junta y al personal a nominar a personas que hayan demostrado un fuerte compromiso con los derechos humanos a lo largo de sus carreras. En los casos en que no se presenten sugerencias internas, la Secretaría puede convocar una convocatoria pública de nominaciones.

Proceso de evaluación

Los candidatos nominados se evalúan en función de los siguientes criterios:

- Experiencia y conocimientos en materia de derechos humanos, derecho, elaboración de políticas, relaciones internacionales, recaudación de fondos o el sector sin ánimo de lucro y otros campos relacionados.
- Compromiso demostrado con los principios de los derechos humanos y la misión de UPR Info.
- Disposición para cumplir con todas las responsabilidades de la junta, incluyendo la asistencia a las reuniones de la junta, la participación en comités y la colaboración en la recaudación de fondos.

Un comité de selección, compuesto por miembros actuales de la junta, evalúa la experiencia y la motivación de los candidatos para garantizar que se ajustan a los valores, la misión y los objetivos estratégicos de la organización. La decisión final en el proceso de selección se toma mediante votación de los miembros de la Asamblea General.

Durante el proceso de selección, se tendrán en cuenta la diversidad geográfica, de género y de otro tipo para garantizar un entorno inclusivo sin ningún tipo de discriminación.

5. Funciones de la Junta Ejecutiva

- La Junta trabaja en estrecha colaboración con el Director Ejecutivo.
- La Junta celebra reuniones al menos dos veces al año, pero no menos de una vez al año.
- Cuando es necesario, los miembros de la Junta prestan asesoramiento o participan en debates a distancia.

Funciones y responsabilidades generales

- **Orientación estratégica**
Ayudar a definir y perfeccionar la visión, la misión y los objetivos estratégicos de la organización. Aportar conocimientos y experiencia para garantizar que la organización siga una trayectoria de crecimiento acorde con su misión. Colaborar en la elaboración y aprobación de planes a largo plazo que impulsen el crecimiento sostenible.

- **Gobernanza**
Desarrollo de políticas: garantizar que se apliquen las políticas adecuadas para una gobernanza eficaz.
- **Supervisión financiera**
Aprobación del presupuesto: supervisar y aprobar el presupuesto de la organización, asegurándose de que los recursos financieros se asignen de manera eficaz y respalden las iniciativas de crecimiento.
- **Apoyo a la recaudación de fondos**
Ayudar en los esfuerzos de recaudación de fondos aprovechando sus redes, proporcionando acceso a posibles donantes y respaldando las campañas de recaudación de fondos.
- **Creación de redes y relaciones**
Conexiones y recursos: utilizar sus redes para crear conexiones, asociaciones y oportunidades valiosas que puedan promover los objetivos de la organización.
- **Experiencia y asesoramiento**
Ofrecer sus conocimientos y experiencia especializados, proporcionar orientación y tutoría a la alta dirección y a los miembros del equipo, ayudando a desarrollar habilidades de liderazgo y a mejorar la capacidad organizativa.
- **Gestión de riesgos**
Ayudar a identificar los riesgos potenciales para la organización y colaborar en el desarrollo de estrategias para mitigarlos.
- **Innovación y crecimiento**
Promueven y apoyan iniciativas que impulsan la innovación y mejoran las prácticas organizativas. Ayudan a evaluar nuevas oportunidades que podrían contribuir al crecimiento de la organización.

Funciones específicas

Presidente

- Asesorar sobre la estrategia anual y el plan estratégico general de la organización.
- Firma los documentos necesarios como parte de la supervisión de la organización.

- Proporciona el asesoramiento y los conocimientos necesarios sobre las actividades operativas de UPR Info.
- Trabaja en estrecha colaboración con el director ejecutivo de UPR Info y, cuando es necesario, representa a la organización, en estrecha consulta con el director ejecutivo.
- Preside las reuniones de la Junta Directiva.

Tesorero

- Realiza anualmente una revisión general del presupuesto y la contabilidad de UPR Info tras la revisión realizada por la empresa auditora.
- Proporciona comentarios y aportaciones sobre la organización general de las modalidades administrativas y financieras de UPR Info.
- Asesora sobre oportunidades de recaudación de fondos.
- Trabaja en estrecha colaboración con el director ejecutivo de UPR Info y, cuando es necesario, consulta con los directores pertinentes para participar en actividades o eventos externos de manera informal, contribuyendo a los esfuerzos de divulgación y enlace.
- Participa en las reuniones de la Junta Directiva.

Miembros adicionales de la Junta Directiva

- Asesorar sobre las funciones y responsabilidades generales de la Junta.
- Asesorar sobre oportunidades de recaudación de fondos.
- Trabajar en estrecha colaboración con el director ejecutivo de UPR Info y, cuando sea necesario, consultar con los directores pertinentes para participar en actividades o eventos externos de manera informal, contribuyendo a los esfuerzos de divulgación y enlace.
- Participar en las reuniones de la Junta Directiva.